

CONSEJO DE PERSONAL

SESION N° 09-97

Sesión ordinaria del Consejo de Personal celebrada a las nueve horas del diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia del señor Magistrado Lic. Orlando Aguirre Gómez quien preside; la Juez Superior Rosa Esmeralda Blanco Matamoros y el Lic. José Luis Bermúdez Obando Jefe a.í. del Departamento de Personal. La señora Magistrada Licda. Zarela Villanueva Monge y el Lic. Carlos Luis Redondo Gutiérrez se excusaron por no poder asistir.

ARTICULO I

Lectura y aprobación del acta anterior.

ARTICULO II

*El Licenciado **José Pablo González Montero** funcionario de la Unidad de Delitos Ambientales del Ministerio Público, mediante Oficio N° 47-AFA-1-97 indica:*

“Desde principios del año pasado, inicié los trámites de solicitud en la Embajada de los Estados Unidos, con el fin de obtener una beca para realizar estudios de Posgrado en los Estados Unidos de Norteamérica, propiamente en el renombrado programa Fulbright y dentro de este en un programa especial en Ecología para docentes de Centro América y el Caribe.

Luego de un largo y complicado proceso que incluyó todo tipo de exámenes y entrevistas en inglés, fuimos escogidas dos personas por Costa Rica para gozar de dicha beca. Los aspectos con más peso en dicha selección fueron el apoyo del Poder Judicial, mi trayectoria como Agente Fiscal Coordinador de la Unidad de Delitos Ecológicos y Arqueológicos del Ministerio Público y la labor de capacitación que realicé dentro y fuera del país en materias de Derecho Penal Ambiental.

Posteriormente se procedió a solicitar ingreso en algunas de las universidades más prestigiosas de ese país, teniendo el honor de ser aceptado en forma incondicional por la famosa Universidad de George Washington en Washington D.C. para obtener el título de Master en Derecho Ambiental.

Me permito adjuntarles copias de la carta de aceptación como beneficiario de una beca Fulbright-LASPAU, la carta de aceptación en la George Washington

University en la que se informa que el curso lectivo inicia el 25 de agosto de 1997 pero que deberé presentarme a la Universidad a más tardar el 18 de agosto para realizar un seminario de orientación con carácter obligatorio y por último adjunto la carta de USIS en la Embajada de los Estados Unidos en la que sugieren que viaje a dicho país por lo menos una semana antes del 18 de agosto, sea el 11 de agosto para poder buscar lugar para vivir, realizar los trámites de matrícula y familiarizarme con la Institución.

*Por estas razones y teniendo conocimiento de que ustedes otorgan este tipo de beneficios en áreas prioritarias como la materia penal, me presento respetuosamente ante ustedes para solicitarles me concedan un permiso con goce de salario a partir del **primero de agosto de 1997**, con el fin de contar con una semana extra para preparar el viaje y dejar en orden mis asuntos personales. Asimismo el permiso deberá extenderse por todo el curso lectivo de 1998 incluyendo el curso de verano para terminar los créditos exigidos para la maestría, por lo que en principio solicito se apruebe el permiso hasta **el treinta y uno de agosto de 1998**, comprometiéndome a notificarles cualquier cambio en forma oportuna.*

Tengo a mi disposición todo tipo de información (la mayoría en inglés) sobre las condiciones de la beca, la que estaría dispuesto a remitirles si así lo requieren, sin embargo adjunto solamente escrito con los términos y condiciones generales de la subvención, además considero importante mencionar que la beca por parte de la Universidad incluye todas las tarifas de matrícula y cursos, mientras que la beca Fulbright-LASPAU incluye una suma mensual más ayuda adicional para compra de libros. Estas sumas no son muy altas, sobre todo para una ciudad tan cara como Washington, sin embargo considero que con el permiso con goce de salario podré enfrentar los gastos en que incurra y a la vez pagar los préstamos que solicité a dos entidades para la construcción que estoy realizando de mi casa de habitación. Por el contrario si no se me concediera el permiso, sería imposible para mi realizar este proyecto. Adjunto por último copia del resultado del examen de inglés como lengua extranjera (TOEFL) a fin de acreditar el manejo de dicho idioma.

Como refuerzo a mi solicitud, me permito informarles que en estos momentos se encuentra en estudio de la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley de Creación de la Jurisdicción Agraria y Ambiental, el cual fue presentado por el Magistrado Ricardo Zeledón. En este proyecto de Ley se establece la obligación de que el Fiscal Ecológico posea una especialización en Derecho Agrario o Ambiental, sin embargo no existe en Costa Rica ninguna especialización en Derecho Ambiental, por lo que a fin de cumplir con dicha ley una vez que sea aprobada, es que he realizado todos mis esfuerzos para poder llevar a cabo este proyecto.

Por último, me permito reiterarles mi profundo interés en obtener una mejor preparación en el campo del Derecho Ambiental y así poder prestar un mejor servicio a la Corte Suprema de Justicia, en la que ya he laborado 10 años y a mi país”.

SE ACORDO trasladar la gestión del Lic. González Montero a la Corte Plena, para que resuelva lo que proceda. Una vez vistos los atestados que presenta dicho funcionario, este Consejo considera que los estudios que se propone llevar a cabo el Lic. González Montero son de interés institucional pues están relacionados con su labor.

ARTICULO III

*La Licenciada **Ingrid Hess Herrera** Abogada Asistente de la Sala Constitucional mediante oficio fechado 14 de abril del presente año manifiesta:*

“Por este medio deseo manifestarles mi interés en obtener el auspicio del Poder Judicial a efecto de realizar estudios de posgrado en Alemania.

Sobre el trámite con las instituciones de ese país, debo informarles que establecí contacto con el Profesor Dr. Erhard Denninger de la Universidad Johann Wölgang Goethe de Frankfurt am Main, quien aceptó fungir como mi tutor en caso de poder concluir satisfactoriamente las diligencias del caso.

Asimismo presenté una solicitud de beca ante el Servicio Alemán de Intercambio Académico, que a la fecha fue aprobada a nivel centroamericano. Restaría la ratificación de las oficinas centrales de la Institución en Bonn, Alemania, sobre la que tendría noticias a mediados del mes de julio.

De aprobarse la gestión iniciaría los estudios en octubre de este año.

Los estudios consisten en una Maestría en el campo del Derecho Constitucional con base en una investigación sobre el tema de la razonabilidad en la justicia constitucional costarricense y alemana y comprenderían cursos de idioma y nivelatorios previos, consistiendo la totalidad de tiempo de estadía en cerca de tres años.

Ya he conversado con mi Jefe, Magistrado Rodolfo Piza Escalante, tanto sobre el tema meramente administrativo, como en cuanto a los alcances académicos de la investigación y su importancia para la función que desempeño bajo su supervisión; manifestándome su conformidad y estimulándome a su seguimiento”.

SE ACORDO tomar nota, y que una vez que esté aprobado el Plan de Becas por la Corte Plena, se analice su petición a la luz del concurso que se realizará en su oportunidad.

ARTICULO IV

La Licenciada **Marta Rivera Chacón**, mediante oficio fechado 10 de abril del presente año manifiesta:

*“Quien suscribe, en mi condición de apoderada generalísima de **GUISELLE RIVERA CHACON**, hago de su estimable conocimiento los datos requeridos por ese Organo a efecto de que se resuelva favorablemente mi solicitud. Así, para el mes de **enero** los gastos incurridos por concepto de **hospedaje en París** ascendieron a la suma de **\$2.100,00**; **\$600** por concepto de **alimentación** y **\$150** por **servicio de transporte**.*

*En los meses de **febrero** y **marzo**, habida cuenta de que la práctica se realizó fuera de París, los gastos de **hospedaje** ascendieron a **\$1000** mensuales; la **alimentación** se mantuvo en **\$600** mensuales y el transporte ascendió a **\$150** mensuales.*

*En el mes de **abril** y previsto el mes de **mayo**, se tiene dispuesto el pago de **\$2820** por **hospedaje**, **\$1200** en **alimentación** y **\$300** por motivo de **transporte** (las sumas incluyen los dos meses).*

*Para el mes de **junio**, en razón de que la permanencia será totalmente en París, los gastos por **hospedaje** serán de **\$2100**, la **alimentación** ascenderá a **\$600** y la **transportación** a **\$150**.”*

SE ACORDO mantener lo resuelto por este Consejo en la sesión celebrada el tres de abril, artículo XIII, por cuanto otorgar una ayuda superior afectaría los programas de becas del Poder Judicial.

ARTICULO VI

El Licenciado **Sergio Triunfo Otoya** Defensor Público de Sarapiquí, mediante oficio de 09 de abril en curso, agradece a este Consejo haber sido tomado en consideración para participar en el concurso de becas de posgrado en la Universidad de Costa Rica, aunque no fue escogido.

SE ACORDO tomar nota.

ARTICULO VII

Se conoce el Oficio O.C.V. -126-97 de la Sección de Clasificación y Valoración de Puestos que indica:

A partir de este año se crearon las plazas de Asistente en Comunicación Colectiva y Conductor de Menores. Por ese motivo nos permitimos someter a su consideración las especificaciones correspondientes de dichos puestos, las cuales fueron debidamente revisadas por las jefaturas del Departamento de Información y Relaciones Públicas y de la Sección de Cárceles, Transportes y Citaciones del O.I.J.

ASISTENTE EN COMUNICACION COLECTIVA.

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Ejecución de labores asistenciales en materia de comunicación colectiva interna y externa.

TAREAS TIPICAS.

Ejecutar labores asistenciales variadas en materia de comunicación colectiva.

Diseñar y aprobar bocetos, afiches, panfletos y otros para fines diversos.

Redactar mensajes, oficios e informes de distinta naturaleza.

Brindar asesoría en materia de comunicación a otras oficinas.

Atender visitantes y darles información en inglés y/o español, cuando así se le encomiende.

Coordinar actividades y algunos trabajos con el Departamento de Publicaciones.

Gestionar cotizaciones para la adquisición de diferentes servicios.

Participar en reuniones y grupos de trabajo.

Realizar entrevistas para detectar problemas de comunicación y necesidades de información en el Poder Judicial.

Preparar y redactar nuevos proyectos y programas en el área de su competencia, estableciendo las prioridades del caso.

Evacuar consultas relacionadas con su trabajo.

Preparar e impartir charlas cuando así le sea encomendado.

Rendir informes diversos.

Realizar otras labores propias del cargo.

RESPONSABILIDADES Y OTRAS CARACTERISTICAS.

Trabaja siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto y los procedimientos técnicos y administrativos. En el desempeño de sus funciones debe viajar a diversos lugares del país y prestar sus servicios a cualquier hora en que sean requeridos. La labor es evaluada mediante el análisis de los informes que rinda y la apreciación de los resultados obtenidos.

REQUISITOS.

Bachiller Universitario en Ciencias de la Comunicación Colectiva. Incorporado al Colegio respectivo cuando exista esta entidad para la correspondiente área profesional.

Conocimiento del idioma inglés.

Experiencia en labores propias del puesto.

CONDUCTOR DE MENORES

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Traslado y custodia de menores infractores para el cumplimiento de trámites judiciales y de otra índole.

TAREAS TIPICAS:

Conducir y custodiar menores mediante entrega y recibo de las autorizaciones correspondientes, de los centros de menores infractores y de cárceles del O.I.J. a las diferentes oficinas judiciales y otros lugares.

Practicar la revisión necesaria a fin de asegurar la no portación de armas de fuego, objetos punzocortantes y cualesquiera de otra naturaleza por los menores, teniendo especial cuidado de su intimidad.

Presentar y vigilar los menores en despachos judiciales, oficinas de asistencia médica y otras dependencias.

Velar porque se mantenga el orden debido dentro de las celdas del Organismo de Investigación Judicial.

Acatar las instrucciones, cuando el servicio lo requiera, a efecto de poner en acción las medidas de seguridad que garanticen la integridad física del menor infractor y de personas que puedan verse involucradas en determinada situación.

Rendir los informes que se le soliciten y cuando el caso lo amerite.

Velar por el correcto uso y mantenimiento del equipo de trabajo.

Atender y evacuar consultas relacionadas con su labor, según lo permita la ley.

Suministrar alimentos a los menores.

Realizar otras labores propias del cargo.

RESPONSABILIDADES Y OTRAS CARACTERISTICAS:

Trabaja siguiendo instrucciones precisas. En el desempeño de las funciones debe viajar a diversos lugares del país y prestar los servicios cuando sean requeridos. Le puede corresponder trabajar en turnos rotativos y manejar armas de fuego cuando las circunstancias lo ameriten. Debe utilizar mecanismos idóneos para la conducción de menores infractores, actuar con discreción y guardar absoluto secreto en los asuntos a cargo del O.I.J. La labor es evaluada mediante la apreciación de los resultados obtenidos.

REQUISITOS:

Bachiller en Educación Media.

Aptitud y condiciones físicas idóneas para la conducción de menores.

SE ACORDO *acoger en todos sus extremos el informe del Departamento de Personal.*

ARTICULO VII

Se conoce el artículo VI de la Comisión de Enlace Corte-O.I.J. a cerca del acuerdo tomado en relación con las solicitudes planteadas por el Licenciado Carlos Céspedes Salazar, Jefe de la Sección de Investigaciones Contables, sobre la autorización para que los Supervisores puedan firmar los informes en calidad de peritos y la creación de una plaza de Subjefatura de esa Sección.

SE ACORDO *trasdalarlo a estudio a la Sección de Clasificación y Valoración de Puesto para su estudio.*

ARTICULO VIII

En sesión del Consejo Superior celebrada el veinte de marzo último artículo CXIV, traslada a este Consejo la solicitud de los servidores de la Sección de Investigaciones Físicas del Organismo de Investigación Judicial, en donde solicitan se les reconozca un sobresueldo por 10% sobre el salario base.

SE ACORDO *trasladar dicha petición a la Sección de Clasificación y Valoración de Puestos del Departamento de Personal para que se sirvan rendir el respectivo informe.*

ARTICULO IX

*El señor **Rodrigo Calvo Coto** Auditor 1 de la Auditoría Interna, solicita se deje sin efecto el permiso concedido por este Consejo para efectos de asistir a lecciones en la Universidad Panamericana, por cuanto dicho centro de enseñanza varió la distribución de materias.*

SE ACORDO *tomar nota.*

ARTICULO X

La Licda. Silvia Navarro Romanini Secretaria del Consejo Superior mediante Oficio N° 4118-97 remite a este Consejo para su conocimiento la solicitud del señor John Hernández Rojas servidor de la Biblioteca Judicial, en donde plantea apelación contra lo resuelto por el Consejo de Personal en la sesión celebrada el 06 de marzo de 1997.

SE ACORDO mantener lo resuelto en sesión del 03 de abril artículo XXV.

ARTICULO XI

*Se entra a conocer el Informe CV-135-97 de la Sección de Clasificación y Valoración de Puestos, referente a la solicitud por concepto de Dedicación Exclusiva del señor **José María Zúñiga Carvajal** Asistente en Administración 2 a.í. de la Unidad Administrativa Regional de Liberia.*

1. GESTION:

Con carta del 31 de marzo ppdo., el Sr. José M^a. Zúñiga Carvajal, entre otras cosas, expone lo siguiente:

“ ... En razón de haber sido nombrado ... en la plaza de Asistente en Administración 2 en la Unidad Administrativa Regional de Liberia, me permito solicitar la cancelación del rubro correspondiente Dedicación Exclusiva y Carrera Profesional ...”

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

2.1. *El señor Zúñiga Carvajal se encuentra nombrado como Asistente en Administración 2 y cumple los requisitos indicados en el numeral 3.*

2.2. *En virtud de lo expuesto procede reconocer al señor José M^a. Zúñiga Carvajal el 20 % sobre el salario base de la clase Asistente en Administración 2 por concepto de Dedicación Exclusiva.*

2.3. *Rige del 01 al 11 de abril de 1997 y durante los períodos que se le designe en dicho puesto. Se sugiere elaborar contrato abierto. Futuras gestiones las planteará el interesado ante la Sección de Salarios.*

SE ACORDO *recomendar al Consejo Superior la aprobación de dicho beneficio.*

ARTICULO XII

*Se conoce el Informe CV-141-97 de la Sección de Clasificación y Valoración de Puestos, mediante el cual el Egresado **Eladio A. Valerio Madriz**, Técnico en Administración 2 a.í. solicita el pago por concepto de Dedicación Exclusiva.*

1. GESTION:

Con carta del 8 de los corrientes, el Sr. Eladio A. Valerio Madriz, entre otras cosas, expone lo siguiente:

“ ... solicito me sea reconocida la dedicación exclusiva y carrera profesional en el puesto ... de Técnico en Administración 2, desde el pasado 6 de marzo y hasta el 4 de julio del año en curso ... de conformidad con lo expresado en mi oficio de fecha 20 de febrero último ... ”

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

2.1. *El señor Valerio Madriz desde el 20 de febrero de 1997 formuló la gestión correspondiente, la cual reitera el 8 de los corrientes.*

2.2. *El puesto exige el grado de Licenciatura y el interesado ostenta la condición de egresado.*

2.3. *En virtud de lo expuesto y lo señalado en el numeral 2.5 procede reconocer el 60 % sobre el salario base de la clase Técnico en Administración 2 por concepto de dedicación exclusiva.*

2.4. *Rige del 6 de marzo al 4 de julio y durante los períodos que se le designe en dicho puesto. Se sugiere elaborar contrato abierto. Futuras gestiones las planteará el interesado directamente ante la Sección de Salarios.*

SE ACORDO *recomendar al Consejo Superior la aprobación de dicho beneficio.*

Se levanta la sesión a las 11:00 horas.

Lic. José Luis Bermúdez Obando
Jefe a.í. de Personal